

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	27662/2021	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de la Asamblea (ASAMBLEA)	
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)		

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2021

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de agosto de dos mil veintiuno, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea, el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excma. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D. Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe el Secretario Técnico de Medio Ambiente en sustitución del General acctal. de la Asamblea D. Juan Luis Villaseca Villanueva.

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por la Mesa el Acta de la sesión anterior, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIÓN SOLICITUDES INFORMACIÓN D. JAVIER GARCIA ANGOSTO.- La Mesa conoció escrito de Dª. Paz Velázquez y el informe de la Intervención de fecha 23 de julio.

Toma la palabra el Sr. Conesa que manifiesta que en el informe remitido por el Sr. Interventor se hace constar que no ha recibido la información solicitada, pero que la Sra. Velázquez le manifiesta que se han remitido a la intervención los documentos que no estaban fiscalmente

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

prescritos, y que el Grupo al que pertenecía está extinto y que no tiene documentación, únicamente la de los últimos años, y que no tiene más documentación que la correspondiente a los años 2028 y 2019.

Una vez conocida las manifestaciones realizadas por la Sra. Velázquez, se acuerda dar traslado de las mismas, tanto al peticionario de la información solicitada, como al Consejo de Transparencia.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN D. JOSÉ VALDIVIESO-MORQUECHO MARMOLEJO.-

Conocida por la Mesa la propuesta del Sr. Presidente para si procede acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 23 de julio.....

Toma la palabra el Sr. Conesa para manifestar que parte de los informes solicitados se refieren a ejercicios prescritos, que el Partido Popular no va a facilitar datos del personal contratado por considerarlos datos confidenciales, y se solicita que se haga un informe por la Secretaria General que contemple los datos que se pueden proporcionar preservando el derecho a la intimidad de las personas.

La Sra. Al-Mansouri manifiesta que los datos que se pueden proporcionar, también se pueden consultar al Consejo de Transparencia.

El Sr. Conesa manifiesta que también es necesario saber de cuantos años se tiene la obligatoriedad de aportar documentación y donde llega el derecho de acceso a la información. Por lo que se solicita informe a la Secretaría General sobre dichos extremos; también manifiesta que en el período concedido de cinco días sería imposible en su caso aportar la documentación solicitada.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y solicitar informe a la Secretaría General y al Consejo de Transparencia y cuando se reciban se decidirá, también se acuerda informar al solicitante de los extremos de dicha resolución de la mesa.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE LA CAM.-

Conocida por la Mesa la propuesta del Sr. Presidente, relativa a la clasificación de las entidades del Sector Público Local de la CAM, de fecha 26 de julio. La Mesa acordó remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente del Reglamento y

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Estatuto del Diputado, para su estudio y consideración y ser aprobada si procede por el Pleno de la Excm. Asamblea.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN N° 15.- La Moción presentada en la Secretaría General el 19 de julio por el Diputado D. Javier da Costa Solís, integrante del Grupo Mixto, perteneciente a la candidatura VOX, guarda relación con la propuesta para que el Pleno de la Excm. Asamblea muestre su apoyo al Pueblo Cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la Isla.

La Mesa acepta la Moción acordando trasladarla a la Consejería de Presidencia y Administración Pública para su estudio y consideración.

PUNTO SEXTO.- CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO.- La Mesa acordó la celebración de un Pleno Extraordinario resolutivo para el próximo día 10 de agosto a las 9:30 horas, en el que se adoptarán los acuerdos que se encuentren conclusos en la Secretaría General antes de su convocatoria y en especial los Dictaminado por la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio.

PUNTO SÉPTIMO.- ESCRITO PARTIDO POPULAR.- La Mesa conoció del escrito del Partido Popular, presentado en la Secretaría General de la Asamblea el pasado 30 de julio, con la firma de 7 Diputados del mismo grupo solicitando la convocatoria de una Mesa de la Asamblea para debatir los siguientes puntos:

“1º.- Acuerdo de adquisición de la condición de Diputado no adscrito por parte de D. Eduardo de Castro González, en aplicación de lo establecido en el artículo 24.2 del vigente Reglamento de la Asamblea.

2º.- Acuerdo de declaración de la pérdida de la condición de Presidente de la Ciudad y de la Asamblea de D. Eduardo de Castro González, en aplicación de lo establecido en el artículo 24.3 del vigente Reglamento de la Asamblea.

3º.- Convocatoria de sesión plenaria al objeto de proceder a la elección del nuevo Presidente de la Ciudad y la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19.1 del Estatuto de Autonomía de Melilla y del artículo 5 del vigente Reglamento de la Asamblea.”

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Toma la palabra el Sr. Conesa, manifestando que en la pasada mesa celebrada el 16 de julio y convocada por el Sr. Presidente para dar cuenta del escrito de Ciudadanos, se manifestó que se habían solicitado judicialmente la adopción de medidas cautelares, pero que no se conoce el contenido de dicha petición.

Que no se tomó un acuerdo por una petición de medidas cautelares que se desconocían, por lo que solicitan la convocatoria de una Mesa de la Asamblea con el orden del día que manifiestan en su escrito.

A continuación explica los razonamientos contenidos en el escrito presentado y hace la advertencia de las ilegalidades en que pueden incurrir los miembros de la mesa en caso de no atender a dicha petición.

La Mesa admitió a trámite dicho escrito, y acordó la celebración de una Mesa de la Asamblea en diez días hábiles para su debate y resolución, manifestándose por el Sr. Presidente que será convocada en tiempo y forma.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, formalizándose de ella la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Sr. Secretario Técnico de Medio Ambiente, de lo que doy fe.

El Secretario del Consejo de Gobierno P.A.
por Decreto nº 383 de fecha 18/03/2021
El Secretario Técnico
de Medio Ambiente y Sostenibilidad

El Presidente

4 de agosto de 2021
C.S.V.: 13523406735532143345

4 de agosto de 2021
C.S.V.:13523406735532143345



ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 91 44
952 69 92 38
MELILLA

secretariageneral@melilla.es